ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor:

"*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Que el artículo 52 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que:

"*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función a la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas*"

Que la Ley 181 de 1995, en su artículo 1o. dispone que:

"(…) *Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, al divulgación, al planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas*".

Que de igual manera la Ley 181 de 1995 cita dentro de sus principios fundamentales en su artículo 4 que el Deporte se constituye en un derecho social así:

"(...) *El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público social, bajo los siguientes principios:*

Integración funcional: Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. (…)

Que la mencionada Ley en sus artículos 15 y 16 establece:

"Artículo 15. El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

"Artículo 16. Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguiente.

Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Deporte universitario. Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

Deporte asociado. Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel *técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.*

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

Deporte de alto rendimiento. Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

Deporte aficionado. Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

Deporte profesional. Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional (...).

Por su parte, la ley 1029 de 2006 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Que, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- es un Establecimiento Público del orden municipal, con jurisdicción dentro del municipio de Montería, creado por el Concejo municipal de Montería, mediante Acuerdo No. 012 de 30 de noviembre de 2023; su duración es indefinida, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación física, conforme lo establece Ley 181 del 18 de Enero de 1995 y sus modificaciones; adscrito al despacho del Alcalde, conforme lo establecido en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998.

Que , según el artículo 4 de los estatutos de esta entidad, el objeto del Instituto es permitir el acceso de la comunidad a oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Montería, conforme lo establecido en la Ley 181 de 1995, especialmente en los objetivos generales y rectores, los principios fundamentales las definiciones y mandatos legales contenidos en ellas.

Que, para el desarrollo de los propósitos enunciados, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del Deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales debe permitir el acceso de la comunidad al deporte, al recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, por lo cual requiere materializar cometidos estatales en materia deportiva al interior del Municipio de Montería.

En este marco Constitucional, legal y reglamentario, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, por intermedio de su representante legal en fecha 29 de agosto de 2025 suscribió acuerdo de organización con la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, para la organización del CONGRESO PANAMERICANO DE LA UCI 2026 Y CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERIA, el cual se anexa a este estudio y hace parte integral del mismo.

De conformidad con lo previsto en dicho acuerdo, la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO ha designado a la ciudad de Montería ser la sede oficial del CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026, siendo el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- el encargado de la organización del CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 a desarrollarse en la ciudad de Montería, según el Acuerdo de Organización, donde el -IMDER- y será el responsable de su puesta en marcha, cubriendo requerimientos logísticos para garantizar el normal desarrollo del mismo, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

Que, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026, contará con la participación aproximadamente de 28 paises afiliados a la COPACI, para un total 200 deportistas de talla internacional aproximadamente, quienes competirán en dos pruebas: contrareloj individual y prueba de ruta en las categorías de mujeres junior, hombres junior, hombres sub 23, mujeres elite y hombres elite, para disputar el titulo de campeón de america panamericano.

Entre los países participantes inscritos se encuentran los siguientes:

1	Estados Unidos
2	Mexico
3	Belize

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

4	El Salvador
5	Guatemala
6	Honduras
7	Nicaragua
8	Barbados
9	Cuba
10	Curazao
11	Dominica
12	Islas Cayman
13	Jamaica
14	Puerto Rico
15	Trinidad y Tobago
16	Bolivia
17	Brasil
18	Colombia
19	Ecuador
20	Paraguay
21	Uruguay

El Campeonato Panamericano de Ruta 2026, es liderado por la Federación Colombiana de Ciclismo, con el apoyo de la Confederación Panamericana de Ciclismo (COPACI) y bajo las regulaciones de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y organizado por el -IMDER-.

Que teniendo en cuenta lo anterior, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- articulará esfuerzos con la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO a fin de optimizar los recursos existentes que permitan garantizar el SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA, e igualmente ejecutar las diversas actividades que se requieren conforme a la metodología establecida y requerimientos específicos dados por El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-.

Para desarrollar esta línea de acción del sector deporte y recreación, se inscribió en el banco de Proyectos del Municipio, el proyecto denominado: “Desarrollo de eventos deportivos y formación integral para deportistas y entrenadores “Montería vive el deporte”, de conformidad con el certificado expedido por el secretario de Planeación Municipal visto a continuación:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-09		**01**	**13/01/2023**

CERTIFICADO No.: 053-2025

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y PIIP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 3. Circuito para una Montería Segura
SECTOR:	43 - Deporte y Recreación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4302 - Formación y preparación de deportistas
ID:	1344638
CÓDIGO BPIN:	202500000011745
NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollo de eventos deportivos y formación integral para deportistas y entrenadores "Montería vive el deporte".
PRODUCTOS CADENA DE VALOR:	4302004 - Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento
VALOR:	$11.454.045.655,00*
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Director del Instituto Municipal para el Deporte y La Recreación- IMDER
RESPONSABLE:	German Enrique Quintero Mendoza

**Se adicionan recursos al proyecto según POAI 2026*

El presente certificado se expide a solicitud del secretario/jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los cuatro (4) días del mes de diciembre del 2025.

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Daniela Nader Salgado / Asesora SPM
Revisó: Ana Ofelia Galván Moreno / Prof. Esp. Gr-4 – Coordinador de BP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

Para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto en referencia, se ha previsto en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios vigencia 2026 del -IMDER-, la contratación de los SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA, de conformidad a lo previsto en el certificado expedido por la coordinadora administrativa del -IMDER- que se inserta a conitnuacion:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

CERTIFICADO DE PLAN ANNUAL DE ADQUISICIONES

Coordinación Administrativa IMDER

CERTIFICA

Que dentro del **plan anual de adquisiciones** para la vigencia de 2026 del Municipio de Montería se encuentra inscrito**: 0033 - SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA.**

Códigos UNSPSC	80111600, 49221500,53102900, 82101500, 90141600, 90141700
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección.	Febrero
Duración Estimada del Contrato.	1 mes
Modalidad	Selección abreviada de subasta inversa
Valor	$900.000.000, oo
Fuente de Financiación	RECURSOS PROPIOS
Responsable de Contratación	UC - SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FISICA
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3	NO

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización.

Dado en Montería a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026

HEIDY CUMPLIDO HUMANES
Coordinadora Administrativa

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: “SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA”

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00	PUBLICIDAD IMPRESA
90 14 16 00	PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el desarrollo del objeto del contrato se deberá garantizar la siguiente logística para el evento:

2.3.1. SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DIAS
1	Ambulancias TAB a todo costo 16 horas díarias, que cuenta con conductor y una enfermera	6
1	Ambulancia Medicalizada a todo costo 16 horas díarias, que cuenta con un conductor y una enfermera.	6
	Servicio de envío (aerea) de las muestras de control dopaje muestras que sean tomadas antes, durante y despues del evento y que son entregadas por el agente de control dopaje más servicio de análisis de la totalidad de las pruebas en laboratorio acreditado por la WADA.	
300	Uniformes de dotación: camisetas y/o camisas de secado rapido y gorra, con logos a color del IMDER y la FCC estampados. (Diseño aprobado por la entidad)	
160	Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.	3
40	Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.	3
40	Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner	NA
2	Alquiler de Torres Jueces de observación con Marco Metálico para Colgar los bastidores, decoradas con bastidores. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 metros con una base de 2,07 por 2,07 con plataformas antideslizante a 2 metros . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video finish. Instaladas y desinstaladas.	3
2	Alquiler de Torres Jueces Salida de observación decoradas con Bastidor. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 mts con una base de 2,07 por 2,07 con plataformas antideslizante a 2 mts . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video funish. Sistema de auto regulación para nivelación del piso, ingreso por la parte inferior con escalerillas: Esta estructura esta revestida por telas en banner para publicidad y un bastidor de 9,50 mts por 1,10 metro de ancho. Instalados y desinstalados.	3
1	Alquiler de Rampa de Lanzamiento: Estructura en andamio multidireccional tipo scafold de 5 metros de alto y 2,07x2,57 metros de ancho cuadrado, con plataforma para desnivel de 2,07 x2,57, con una inclinación de 25 grados auto soportado y regulado. Este sistema es modular en acero galvanizado certificado. Capacidad de carga en sus plataformas 5 kn / metro cuadrado (509.86 kilos). Instalada y desinstalada.	2
1	Alquiler deTapete: Peso total 1,250 ± 169, ancho - m - astm d-751, calibre - mm - din 53353, longitud 30 m,grabado, estampado, instalado y desinstalado.	3
1	Alquiler de Sonido de Salida: Consola activa Behringer europower 12 canales con dos cabinas eurolive B2520 con una potencia de 500W, impedencia de 40ohm, tres micrófonos Behringer alámbricos y una base para micrófono. Instalado, desinstalado y con su operario.	3
1	Alquiler de Sonido de Meta: Cabinas Line array, bajos de 1000 watts, monitores a activos a piso, amplificadores lab. Instalado, desinstalado y con su operario.	3
1	Alquiler de Planta eléctrica 3600 W,Voltaje220VAC,HZ50Hz, fase monofásico, HP del motor8,Cilidrada 242,CAP. De aceite en LTS1.1,Tanque de combustible 25 Litros, Sistema de arranque, Peso 68Kg, Ancho 540mm Horas de operación con tanque lleno 13Manual, Altura 680mm, instalada, desinstalado y con su operario.	3
1	Alquiler de Planta eléctrica para pantalla de 7 - 9 KVA, acometida de corriente, distro de corriente., instalada, desinstalado y con su operario.	3
1	Alquiler de Planta eléctrica de 15KVA, acometida de corriente, distro de corriente. Pantalla, Sonido y tarima premiación, instalada, desinstalado y con su operario.	3
6	Alquiler de Mesas Plegables 244 x 76 cm, color blanco, acero inoxidable resistente a la corrosión, instalada y desinstalado	3

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

30	Alquiler Sillas Plegables: fabricadas en acero lacado y asiento de PVC de color blanco. Ideal para disfrutar de la estancia en el camping o playa gracias a su buena resistencia a los ambientes húmedos. Medidas: 87 x 48 x 60 cm (alto x ancho x fondo), instaladas y desinstaladas	3
3	Alquiler de Baños Portátiles instalados y desinstalados: fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio altamente resistente con protección ultravioleta, aislante térmico y acústico, fácil de limpiar y mantener de 2,20 mts de alto x 0,77 mtrs de ancho x 0,97 mtrs de largo, con capacidad de 160lt, área de ocupación 0,74 metros cuadrados. ** NOTA: Dependiendo el lugar donde se requiera efectuar la disposición de residuos se cobrará un adicional por este servicio.	3
1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 Mts de 2 ejes. Con Impresiones en bastidor que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 metros y (1) backing de 5,30 x 3,20 metros. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts, instalada y desinstalada.	3
1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 100 de 7.32 x 6.10 Mts de 2 ejes , 45 metros cuadrados impresión en telones, con Impresiones Tarima Movil Stage Line SL 100 en banner, Backing de 3,2 x 6,50 mts, frontal de 7,40 x 1,20 mts (2) lateral 1,00 x 3,20 faldon de 7,30 x 1,20 mts, instalada y desinstalada.	3
1	Impresiones en bastidor Meta para tarima móvil- que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 mts y (1) backing de 5,30 x 3,20 mts. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts	1
1	Insumos para instalación Señalización y otros: Cinta doble faz, cinta ducto, cinta enmascarar, polipropileno, palos madera, alambre, tablas alcantarilla, jabón y otros.	3
1	Diseño e impresión de Backing de 4,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	N/A
1	Diseño e imrpesión de Backing de 8,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	N/A
1	Alquiler de Pantalla LED, curva Full HD 3X2 mts, con impresión y estructura, instalada, desinstalada y con su operario.	3
2	Alquiler de Soporte para televisión. Soporte de pantalla plana hasta 40 kilogramos con base-soporte en tubo galvanizado de 1/4 de pulgada, pintura negra. instalado y desinstalado.	3
1	alquiler de Televisor de 50 pulgadas (series UR, UQ, QNED) ofrecen resolución 4K UHD (\(3840\times 2160\)), tecnología LED con HDR10/HLG y sistema operativo webOS para Smart TV. Cuentan con procesadores α5 o α7 Gen AI, tasa de refresco de 60Hz, 3 puertos HDMI, 2 USB, Bluetooth y Wi-Fi. Sus dimensiones aproximadas son 111-112 cm de ancho por 65-71 cm de, Spliteer 4x1 para transmisión, rack de transporte de cuatro ruedas	3
23	Alquiler de Carpas para las delegaciones, juzgamiento y organización, instaladas y desinstaladas. Dimensión: 4,00 Mts ancho x 4,00 Mts de largo y 2.2 mts de alto. Resistencia al viento – Norm DIN en 13782:80km	3
24	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles Aproximación: Diseño, instalación y desinstalación: 24 und así: A la Salida: 0 km (2 und), 30 km (2 und); a la meta: 1 km (2 und), 2 km (2 und), 3 km (2 und), 4 km (2 und), 5 km (2 und), 10 km (2 und), 20 km (2 und), 25 km (2 und) y 3 pasacalles de Reposición.	N/A
35	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Tableros Aproximación Km: 9 und así: 1 Km (1 Und), 2 Km (1 Und), 3 Km (1 Und), 4 Km (1 Und), 5 Km (1 Und), 10 Km (1 Und), 20 Km (1 Und), 25 Km (1 Und), 30 Km (1 Und). Tableros Mtrs 8 Und así: 500 Mtrs (2 Und), 400 Mtrs (2 Und), 300 Mtr (2 Und), 200 Mtrs (2 Und). Tableros Desechos: 10 und. Tablero Zona Alimentación: 8 Und.	N/A
2	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles 2 Juegos de Baberos (10 und cada juego)	N/A
4	Alquiler de Cojines Mtrs A la Meta: 4 Und así: 100 mtrs, 75 mtrs, 50 mtrs y 25 mtrs. Instalados y desinstaldos.	N/A
102	Diseño e impresión de Pasacalles cierres de vias los cuales deben ser Instalados y desinstaldos, deben ir acorde al texto, color y en los sitios indicados por la organización del evento y en los tiempos indicados por la autoridad competente. Con medidas de 7X1.	N/A
4	Aquiler, instalación y desinstalación de Tijeras Vallas para la Zona Prensa en estructura a doble cara de 3.00 mtrs de largo x 0.60 de alto por cada una de sus caras unidas con bisagras. Con impresión en banner de 13 onz en alta resolución	N/A
4	Serviciode coordinacion a todo costo: para la instalacion y desinstalacion de todo el montaje de la logistica para todo el evento	6
15	Servicio logístico a todo costo: Operarios a todo costo para la instalacion y desinstalacion del montaje de la logistica para todo el evento	6

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. Cincuenta (50) Fotografías a full color donde se evidencien los bienes que componen el servicio logístico. Mínimo dos fotografias por item.

b. Contrato y documentos legales de la empresa que acrediten el servicio de ambulancia.

c. Certificados de entrada a almacén de los bienes que lo requieran.

d. Constancia del envio de las muestras control dopaje y contrato con el laboratorio que procesa las muestras acompañado de los documentos del mismo y factura o cuenta de cobro.
e. Contrato con la empresa que presto el servicio del personal coordinador y operarios.

2.3.2. SERVICIO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA ACOMPAÑAMIENTO A PELOTON DE CARRERA.

CANT.	CONCEPTO	DIAS
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuente con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para Comisario Internacional Director, Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 1. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 2. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Internacional COPACI N°. 3. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Nacionales. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Inspector de control Dopaje. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Médico Oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Director de Campeonato. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
2	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para delegado COPACI. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Delegado Técnico COPACI, Delegado Técnico UCI y Safety Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para tesorería y Hospitality Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para La Sistematización y Cronometraje eléctronico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo camioneta de cuatro puertas para el Coordinador Técnico y video finish. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo Buseta aerovan de 9 puestos con portabicicletas para el transporte de los deportistas retirados y su bicicleta durante cada una de las pruebas, vehiculo que cierra la caravana oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
3	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo Buseta aerovan de 15 puestos para el transporte aleatorio de las delegaciones participantes y prensa. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
2	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de la prensa para sus tomas fotograficas y de video durante el transcurso de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional	6

	UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	
6	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de los Comisarios Nacionales que llevan el control de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo camioneta de cuatro puertas para el el control operativo y logistico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. Contratos, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio.
b. Cronograma y rutas de acompañamiento
c. Documentos de cada uno de los vehículos utilizados para las rutas de acompañamiento
d. Fotos de cada uno de los vehículos
e. Hojas de vida de los conductores de los vehículos de acompañamiento que de cuenta del perfil requerido.

2.3.3. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA LOGISTICA

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles cierres de vías. INVIAS)	6
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles técnicos y señalización delante de la carrera)	8
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (insumos carrera, recogida señalización detrás de la carrera)	8
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (accesorios pantalla y sonido - personal técnico)	8
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Salida tarima móvil meta SL100 (40vallas, 40 impresiones de vinilo, 2 torres arco de salida, sonido de salida, 1 planta electrica de 9KVA, 2 mesas, 10 sillas, 2 baños)	8
1	Transporte Tractocamión 35 Ton. vehículo Meta: tarima móvil meta SL260 (sonido de meta, planta eléctrica de 3,600W, planta eléctrica de 15KVA, 4 mesas, 20 sillas, 2 baños, 1 backing de 4x2 mtrs, 1 backing de 8 x 2 mtr, impresiones en bastidor, 2 tijeras y 1 pantalla LED)	8
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Meta (vallas, Torres meta)	8
1	Transporte 5 ton (bastidores, cojines)	8

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. Contrato de servicio de transporte, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio.
b. Cronograma y rutas de los transportes
c. Documentos de cada uno de los vehículos utilizados
d. Fotos de cada uno de los vehículos empleados para los transportes.

2.3.4. LOGISTICA PARA CONGRESILLO TÉCNICO Y CAPACITACION FEDERACIONES INTERNACIONALES

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
1	Alquiler de sonido solo para voz, instalado y desistalado.	2
3	Alquiler de cabinas para traducción simultanea, instaladas y desistaladas.	2
2	Alquiler de pantalla LED 2x2 laterales, instaladay desistalada.	2
2	Alquiler de microfonos inalambricos, instalado y desistalado.	2
14	Alquiler de mesa tipo tablon vestido con spandex negro, instaladas y desistaladas.	2

70	Alquiler de sillas rimax, instaladas y desistaladas.	2
1	Estación de cafe para 80 pax - incluye: cafe, azucar, vasos, greca, mesa vestida, durante las horas del evento.	2
1	Servicio de mesero durante las horas del evento.	2
1	Transporte de equipos - exento de IVA 19%	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. veinte (20) Fotografías a full color donde se evidencien el sonido, cabinas, pantalla led, micrófonos, mesas tipo tablon, sillas, estación de café, y el servicio de meseros durante la realización del evento.
b. Contrato de transporte, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio, documentos del vehiculo.
c. Certificados de entrada a almacén de los elementos que lo requieran.
d. planilla se asistencia al evento

2.3.5. SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO

CANT	RUTAS
2	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
4	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
16	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
6	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
3	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin
1	Tiquete Montería - Medellin
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali
2	Tiquetes Cali - Montería - Cali
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali
1	Tiquetes Pereira - Montería - Pereira
1	Tiquetes Brasil - Montería - Brasil

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. Copia de los tiquetes de viajes expedidos
b. Planilla de recibo de cada uno de los tiquetes suscrita por los beneficiarios: que contenga como mínimo: Número del contrato y su objeto, nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico y ruta que cubrió.

2.3.6. SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
36	Alojamiento en acomodacion sencilla con alimentacion completa (desayuno, almuerzo y cena) en hotel 5 estrellas	7
12	Alojamiento en acomodacion twin con alimentacion completa (desayuno, almuerzo y cena) hotel 5 estrellas	7
16	Alojamiento en acomodacion sencilla con desayuno en hotel 4 estrellas	7
37	Alojamiento en acomodacion doble con desayuno en hotel 4 estrellas	7

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. Certificación expedida por los hoteles donde se indique el grupo de personas alojadas por delegación, la cual deberá contener la siguiente información: Nombre y apellidos, identificación, delegación a la que pertenece, los días de alojamiento en el hotel y tipo de acomodación.
b. Planilla de recibo del servicio de alojamiento por parte de cada uno de los beneficiarios que contenga como mínimo: Número del contrato y su objeto, nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico, país ó delegación, nombre del hotel donde se alojaron y firma.

2.3.7. SERVICIO DE PERSONAL LOGISTICO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

CANT.	CONCEPTO	DIAS
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (el servicio incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Técnico: que cuente con licencia federativa UCI 2026.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Tesorería Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de caja mejor en efectivo durante la realización de eventos de ciclismo de Ruta tales como pago de peajes, gasolina, hidratación y gastos operacionales con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de caja menor en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Contabilidad Perfil a contratar: Persona con experiencia en la causación de cuentas de cobro y facturas, revisión de documentos soporte, verificación de antecedentes y aportes a SSSS, durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en causación de cuentas en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Hospitality Manager Perfil a contratar: Persona con experiencia en la gestión hotelera, supervisión diaria en los lugares de hospitalidad y alimentación acorde a las necesidades para delegaciones deportivas de distintas nacionalidades o regiones, garantizando los estandares de calidad para cada grupo de interés durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de la gestión hotelera y alimentación en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Delegaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en la Coordinación de Delegaciones para eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en proceso de inscripciones, coordinación de itinerarios, transporte aéreo y terrestre y manejo de equipaje sobredimencionado, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en la coordinación de delegaciones para carreras de ruta de caracter nacional.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Coordinador de Comunicaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas para la imagen institucional, experiencia en el relacionamiento con medios de comunicación especializados en el deporte del ciclismo, con amplia fluidez para la redacción y edición de comunicados, boletines de prensa y notas informativas, con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento del Ciclismo de Ruta UCI, nombres y palmares deportivo de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Gestor Ambiental Perfil a contratar: Persona que debe haber asistido como minimo a una de las charlas de calentamiento global dada por la UCI para poder aplicar las instrucciones impartidas por esta entidad en las competencias de ciclismo profesional de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 1 año	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento Safety Manager (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona certificada con Curso de Safety Manager de la UCI, con experiencia en planificación, coordinación y supervisión de las medidas de seguridad garantizando la integridad física de los ciclistas, oficiales, personal técnico, espectadores y usuarios de la vía, en carreras de ciclismo de ruta y licencia federativa UCI 2026, que cuente con licencia federativa UCI 2026.	6
1	Personal de apoyo auxiliar general (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de desvíos de vehículos que no pueden pasar por la línea de meta durante carreras de ciclismo de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de desvío en carreras de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo auxiliar general Apoyo Sistematización (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el apoyo al proceso técnico de sistematización, registro, proceso validación y publicación de los datos oficiales de la competencia trabajando de manera directa y coordinada con el responsable principal de la sistematización y los comisarios de carrera, que cuente con licencia federativa UCI 2026.	6

	Experiencia: 10 años en el aproyo a los procesos de sistematización en carreras de ciclismo de ruta.	
1	Personal del apoyo auxiliar de prensa (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en la toma de fotografias, en el apoyo en la redacción de boletines y comunicados en tiempo real para las redes sociales y medios de comunicación, con conocimiento en el palmares de los ciclistas, en el reglamento del ciclismo de ruta UCI y nombres de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	6
1	servicio Medico oficial del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Médico con tarjeta profesional y registro médico, con experiencia en manejo de emergencias en carreras de ciclismo de ruta y conocimiento de los métodos y sustancias prohibidos en el deporte conforme al Código Mundial Antidopaje, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 3 años de experiencia como médico en eventos deportivos.	6
1	personal de apoyo para manejo de Speaker Oficial (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Comunicador con experiencia en medios de comunicación y en cubrimiento de eventos deportivos, entre ellos carreras de ruta con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento, nombres y categorías de los ciclistas, entre otros. Experiencia: 10 años como Speaker oficial en carreras de ciclismo de ruta.	6
1	personal de apoyo para servicio de Interprete (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona bilingüe español inlges, con conocimiento de terminología del deporte de ciclismo Experiencia: 1 año.	6
1	personal de apoyo para servicio de protocolo (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con excelente presentación personal, manejo de escenario y habilidad para representar la imagen institucional en eventos deportivos. Experiencia: 1 año.	6

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

1. Hoja de vida del personal solicitado con los anexos respectivos y planillas de seguridad social

2.3.8. SERVICIO DE JUZGAMIENTO – PERSONAL

CANT.	CONCEPTO	DIAS
3	Comisarios Internacionales COPACI que cuenten con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	8
4	Comisarios Nacional Elite que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	6
6	Comisarios Nacional UCI que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	6
1	Apoyo en Sistematización y chips, persona experta en el proceso técnico mediante el cual se registran, procesan, validan y publican los datos oficiales de la competencia: tiempos, clasificaciones, resultados, incidencias y estadísticas, utilizando software, hardware y protocolos específicos. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	7

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

1. Hoja de vida del personal solicitado con los anexos respectivos y planillas de seguridad social

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.

2. Suministrar los bienes, servicios y demás logística necesaria para la realización de SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3 del estudio previo.
3. Entregar bienes y servicios de calidad según los requerimeintos previstos en las especificaciones técnicas del estudio previo.
4. Sustituir los bienes que no cumplan con las características establecidas en el estudio previo en un tiempo no mayor a dos días.
5. Dar cumplimiento a las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el IMDER a través del supervisor.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.
8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
9. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la ley.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 ley 80 de 1993.
11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicio logistico, autorizado por la Ley 80 de 1993.

2.5. AUTORIZACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS.

2.5.1 PERMISOS Y LICENCIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren permisos ni licencias para adelantar la presente contratación.

2.5.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El Director del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER- cuenta con facultades para contratar, de conformidad con lo previsto en el ACUERDO No. 014 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 "*POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2026, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MONTERÍA -IMDER-" en el CAPÍTULO VI DISPOSICIONES VARIAS ARTÍCULO 27 DISPONE: el director* del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- *queda facultado, según acta de Consejo Directivo 021 de 30 de diciembre de 2025, para contratar y/o establecer convenios hasta por el valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000).*

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio deberá realizarse en el Municipio de Montería.

2.7. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA: El plazo del contrato que llegare a celebrarse es de **UN (01) MES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada - Subasta inversa presencial.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	Mayo 30, 2027
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	CCENEG-079-01-2024	Febrero 2, 2028
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	Diciembre 29, 2026
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		Diciembre 12, 2025
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 12, 2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		Diciembre 31, 2025
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño		Diciembre 29, 2025
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores		Febrero 26, 2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	Julio 17, 2025
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Diciembre 14, 2025
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024	Noviembre 21, 2027
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2026
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratacion de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Frebrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Frebrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021

Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

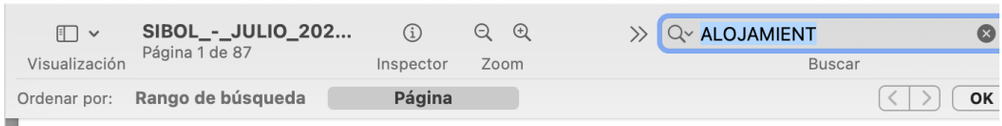
En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco de precios que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, acude a la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual tiene una línea especifica en Mercado de Compras Públicas – MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales, en donde consulta Los bienes y servicios objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:



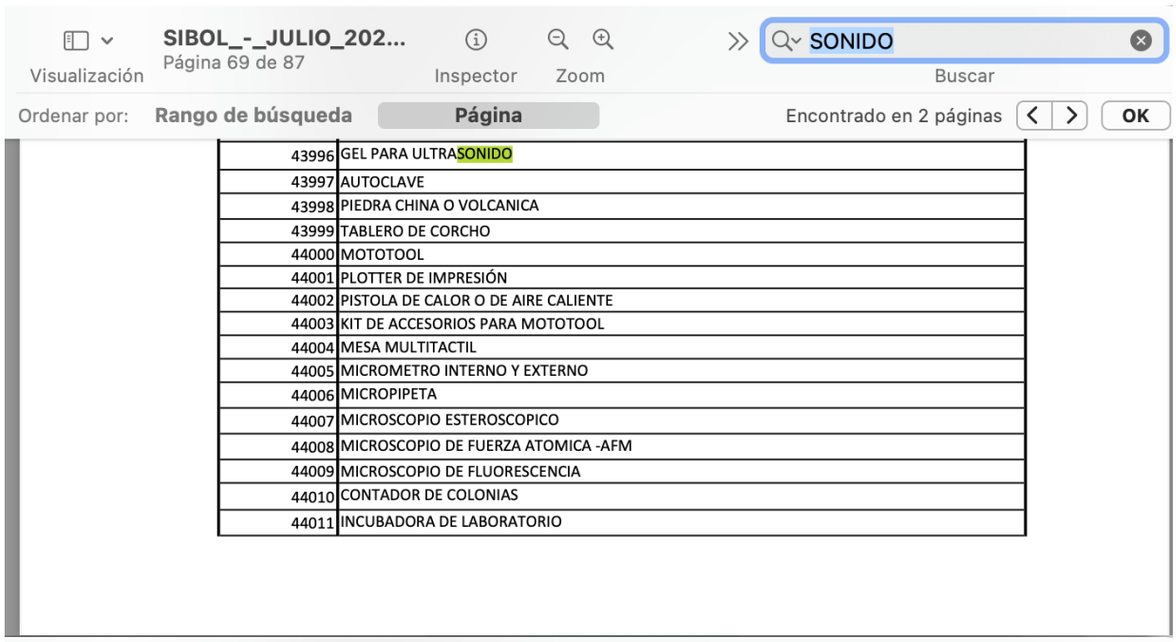
https://www.bolsamercantil.com.co

Así́, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado.

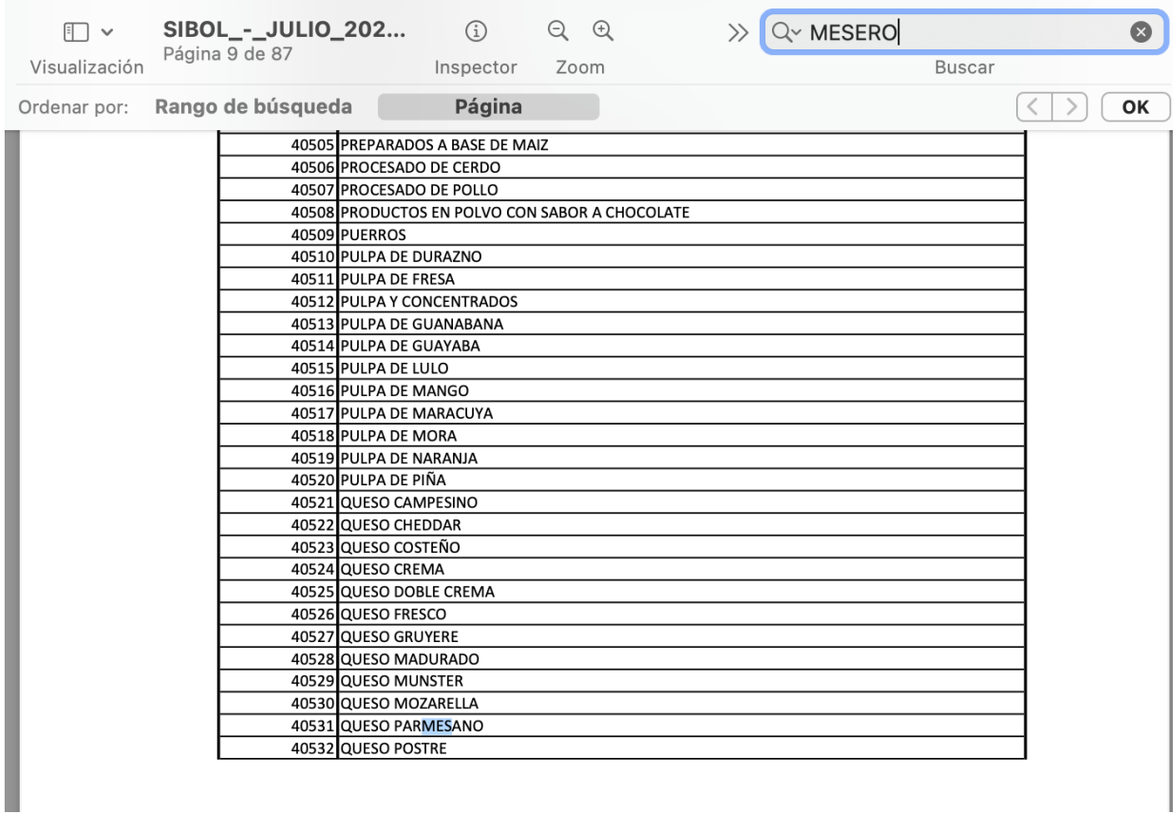


CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL
10003	CDM Almagrario
10004	CDM Almaviva
10005	CDM Alpopular
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS
30016	SERVICIO DE FLETE
30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO
30039	SERVICIO DE TRANSPORTE
40001	ABONO ORGANICO
40002	ABONO ORGANICO REFORZADO
40003	ACEITE CRUDO DE AJONJOLI
40004	ACEITE CRUDO DE ALGODON
40005	ACEITE CRUDO DE CANOLA
40006	ACEITE CRUDO DE COCO
40007	ACEITE CRUDO DE GIRASOL
40008	ACEITE CRUDO DE MAIZ
40009	ACEITE CRUDO DE OLIVA
40010	ACEITE CRUDO DE PALMA
40011	ACEITE CRUDO DE PALMISTE
40012	ACEITE CRUDO DE PESCADO
40013	ACEITE CRUDO DE SOYA
40014	ACEITE DE CANOLA REFINADO
40015	ACEITE DE SOYA MEZCLADO
40016	ACEITE DE SOYA REFINADO
40017	ACEITE DESGOMADO DE SOYA
40018	ACEITE REFINADO DE AJONJOLI
40019	ACEITE REFINADO DE ALGODON
40020	ACEITE REFINADO DE GIRASOL
40021	ACEITE REFINADO DE MAIZ
40022	ACEITE REFINADO DE OLIVA
40023	ACEITE REFINADO DE PALMA
40024	ACEITE REFINADO DE PALMISTE
40025	ACEITE REPROCESADO
40026	ACHICORIAS
40027	ACHIOTE
40028	ACHIRA
40029	AFRECHO DE CEBADA
40030	AFRECHO DE MAIZ
40031	AFRECHO DE TRIGO
40032	AGROQUIMICOS
40033	AGUA DE BEBIDA ENVASADA
40034	AGUACATE
40035	AHUYAMA
40036	AJI
40037	AJIACO CON POLLO
40038	AJO
40039	AJONJOLI
40040	ALCACHOFA
40041	ALCARAVEA

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.



43996	GEL PARA ULTRASONIDO
43997	AUTOCLAVE
43998	PIEDRA CHINA O VOLCANICA
43999	TABLERO DE CORCHO
44000	MOTOTOOL
44001	PLOTTER DE IMPRESIÓN
44002	PISTOLA DE CALOR O DE AIRE CALIENTE
44003	KIT DE ACCESORIOS PARA MOTOTOOL
44004	MESA MULTITACTIL
44005	MICROMETRO INTERNO Y EXTERNO
44006	MICROPIPETA
44007	MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO
44008	MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA -AFM
44009	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA
44010	CONTADOR DE COLONIAS
44011	INCUBADORA DE LABORATORIO



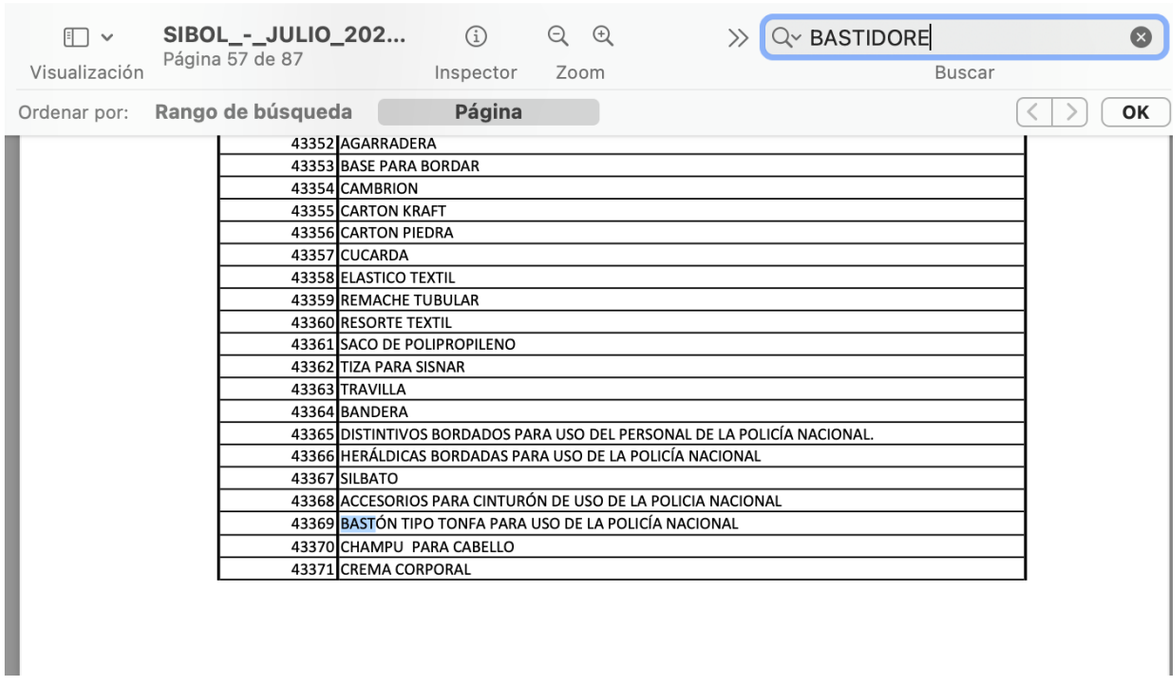
40505	PREPARADOS A BASE DE MAIZ
40506	PROCESADO DE CERDO
40507	PROCESADO DE POLLO
40508	PRODUCTOS EN POLVO CON SABOR A CHOCOLATE
40509	PUERROS
40510	PULPA DE DURAZNO
40511	PULPA DE FRESA
40512	PULPA Y CONCENTRADOS
40513	PULPA DE GUANABANA
40514	PULPA DE GUAYABA
40515	PULPA DE LULO
40516	PULPA DE MANGO
40517	PULPA DE MARACUYA
40518	PULPA DE MORA
40519	PULPA DE NARANJA
40520	PULPA DE PIÑA
40521	QUESO CAMPESINO
40522	QUESO CHEDDAR
40523	QUESO COSTEÑO
40524	QUESO CREMA
40525	QUESO DOBLE CREMA
40526	QUESO FRESCO
40527	QUESO GRUYERE
40528	QUESO MADURADO
40529	QUESO MUNSTER
40530	QUESO MOZARELLA
40531	QUESO PARMESANO
40532	QUESO POSTRE

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

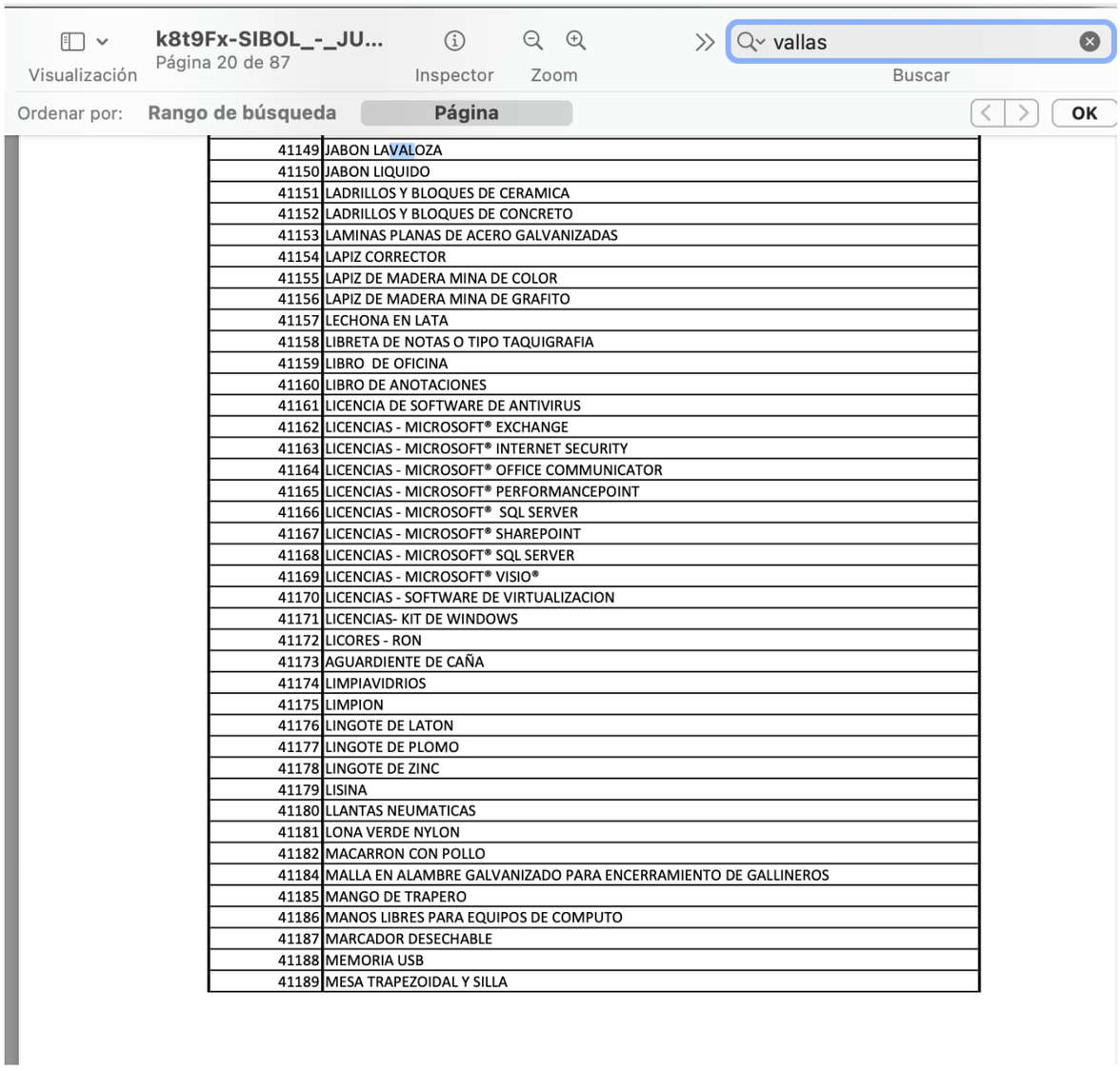


41077	CINTA BACKUPS
41078	CINTA DE ENMASCARAR
41079	CINTA PARA IMPRESORA
41080	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR
41081	CLORURO DE COLINA
41082	CLORURO DE POTASIO
41083	COLCHONES
41084	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
41085	COMPUTADOR PORTATIL
41086	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO
41087	CORTADOR DE PAPEL
41088	COSEDORA PARA GRAPA
41089	CREOLINA
41090	CUADERNO GRAPADO
41091	CUBETAS DE CARTON RECUPERADAS
41092	CUCHARA METALICA
41093	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL
41094	DETERGENTE EN POLVO
41095	DISCO COMPACTO CD
41096	DISCO DURO USB EXTERNO
41097	DISCO DVD
41098	DISKETTE DE 3.5 HD
41099	EMPAQUE DE PAPEL
41100	EMPAQUE DE POLIETILENO
41101	EMPAQUE DE POLIPROPILENO
41102	ESCANER
41103	ESCOBA
41104	ESTABILIZADOR PARA EQUIPOS DE COMPUTO



43352	AGARRADERA
43353	BASE PARA BORDAR
43354	CAMBRION
43355	CARTON KRAFT
43356	CARTON PIEDRA
43357	CUCARDA
43358	ELASTICO TEXTIL
43359	REMACHE TUBULAR
43360	RESORTE TEXTIL
43361	SACO DE POLIPROPILENO
43362	TIZA PARA SISNAR
43363	TRAVILLA
43364	BANDERA
43365	DISTINTIVOS BORDADOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
43366	HERÁLDICAS BORDADAS PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL
43367	SILBATO
43368	ACCESORIOS PARA CINTURÓN DE USO DE LA POLICIA NACIONAL
43369	BASTÓN TIPO TONFA PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL
43370	CHAMPU PARA CABELLO
43371	CREMA CORPORAL

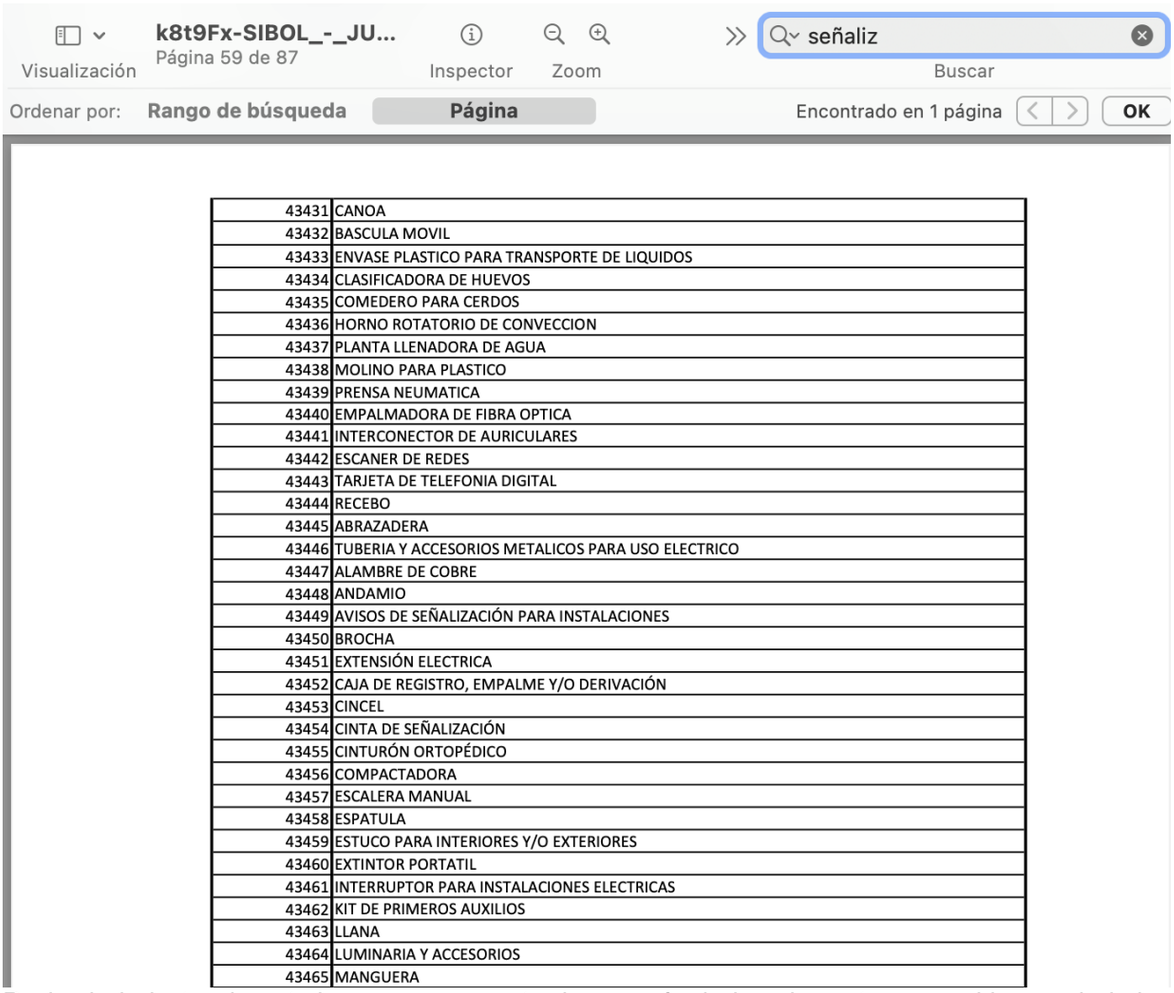
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.



41149	JABON LAVALOZA
41150	JABON LIQUIDO
41151	LADRILLOS Y BLOQUES DE CERAMICA
41152	LADRILLOS Y BLOQUES DE CONCRETO
41153	LAMINAS PLANAS DE ACERO GALVANIZADAS
41154	LAPIZ CORRECTOR
41155	LAPIZ DE MADERA MINA DE COLOR
41156	LAPIZ DE MADERA MINA DE GRAFITO
41157	LECHONA EN LATA
41158	LIBRETA DE NOTAS O TIPO TAQUIGRAFIA
41159	LIBRO DE OFICINA
41160	LIBRO DE ANOTACIONES
41161	LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS
41162	LICENCIAS - MICROSOFT® EXCHANGE
41163	LICENCIAS - MICROSOFT® INTERNET SECURITY
41164	LICENCIAS - MICROSOFT® OFFICE COMMUNICATOR
41165	LICENCIAS - MICROSOFT® PERFORMANCEPOINT
41166	LICENCIAS - MICROSOFT® SQL SERVER
41167	LICENCIAS - MICROSOFT® SHAREPOINT
41168	LICENCIAS - MICROSOFT® SQL SERVER
41169	LICENCIAS - MICROSOFT® VISIO®
41170	LICENCIAS - SOFTWARE DE VIRTUALIZACION
41171	LICENCIAS- KIT DE WINDOWS
41172	LICORES - RON
41173	AGUARDIENTE DE CAÑA
41174	LIMPIAVIDRIOS
41175	LIMPION
41176	LINGOTE DE LATON
41177	LINGOTE DE PLOMO
41178	LINGOTE DE ZINC
41179	LISINA
41180	LLANTAS NEUMATICAS
41181	LONA VERDE NYLON
41182	MACARRON CON POLLO
41184	MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO PARA ENCERRAMIENTO DE GALLINEROS
41185	MANGO DE TRAPERO
41186	MANOS LIBRES PARA EQUIPOS DE COMPUTO
41187	MARCADOR DESECHABLE
41188	MEMORIA USB
41189	MESA TRAPEZOIDAL Y SILLA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.



43431	CANOA
43432	BASCULA MOVIL
43433	ENVASE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LIQUIDOS
43434	CLASIFICADORA DE HUEVOS
43435	COMEDERO PARA CERDOS
43436	HORNO ROTATORIO DE CONVECCION
43437	PLANTA LLENADORA DE AGUA
43438	MOLINO PARA PLASTICO
43439	PRENSA NEUMATICA
43440	EMPALMADORA DE FIBRA OPTICA
43441	INTERCONECTOR DE AURICULARES
43442	ESCANER DE REDES
43443	TARJETA DE TELEFONIA DIGITAL
43444	RECEBO
43445	ABRAZADERA
43446	TUBERIA Y ACCESORIOS METALICOS PARA USO ELECTRICO
43447	ALAMBRE DE COBRE
43448	ANDAMIO
43449	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA INSTALACIONES
43450	BROCHA
43451	EXTENSIÓN ELECTRICA
43452	CAJA DE REGISTRO, EMPALME Y/O DERIVACIÓN
43453	CINCEL
43454	CINTA DE SEÑALIZACIÓN
43455	CINTURÓN ORTOPÉDICO
43456	COMPACTADORA
43457	ESCALERA MANUAL
43458	ESPATULA
43459	ESTUCO PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES
43460	EXTINTOR PORTATIL
43461	INTERRUPTOR PARA INSTALACIONES ELECTRICAS
43462	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
43463	LLANA
43464	LUMINARIA Y ACCESORIOS
43465	MANGUERA

Revisada la instancia anterior, no se encuentra la mayoría de los elementos requeridos, en la bolsa SIBOL, igualmente, si hubiere un porcentaje de elementos de los requeridos por la entidad, en la bolsa, es importante resaltar que las transacciones hechas a través de la bolsa mercantil generan una intermediación y un pago de Comisión, lo cual da lugar a un mayor costo para la entidad en la adquisición de los bienes, descartando el beneficio económico que se da en el trámite de las subastas a favor de la entidad contratante, quien obtiene a menor costo de lo presupuestado los bienes requeridos.

De acuerdo a lo anterior El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, plantea que la opción más favorable para contratar los “SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA”, es mediante la modalidad de selección abreviada procedimiento de la subasta inversa, como mecanismo idóneo y eficaz.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 900.000.000,00)** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para elaborar el presupuesto previsto para la presente contratación, la entidad tomó en consideración lo siguiente:

1.- Para los bienes previstos en la resolución No. 008 del 16 de enero de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.

2.- Para los bienes no contemplados en las tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones de los bienes requeridos a precios unitarios a saber:

EMPRESAS COTIZANTES
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
PD AUDIO Y SONIDO SAS
COLUMBUS
PUBLISEÑALES SAS
AMBULANCIAS E&R SAS
AMBULANCIAS CRISUR SAS
FAMIASISTIR SAS
COMERCIALIZADORA JAIDER PUBLICIDAD
G&B HERMANOS COMERCIALIZADORA SAS
HYF SPORT
FUNDACION SANTA MARIA
SSR OPERADOR LOGISTICO SAS
VIAJA AMERICA
PLANEA HOTEL GROUP
GAIA TRAVEL GROUP

De las cotizaciones antes refreridas se tomo la de menor valor de los binenes y servicios requeridos, para determinar el presupuesto oficial a saber:

CANT.	CONCEPTO	VALOR INDIVIDUAL	DIAS	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo para la realización del evento (el servicio incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Técnico: que cuente con licencia federativa UCI 2026.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Tesorería Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de caja mejor en efectivo durante la realización de eventos de ciclismo de Ruta tales como pago de peajes, gasolina, hidratación y gastos operacionales con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de caja menor en eventos de ciclismo de ruta.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Contabilidad Perfil a contratar: Persona con experiencia en la causación de cuentas de cobro y facturas, revisión de documentos soporte, verificación de antecedentes y aportes a SSSS, durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en causación de cuentas en eventos de ciclismo de ruta.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Hospitality Manager Perfil a contratar: Persona con experiencia en la gestión hotelera, supervisión diaria en los lugares de hospitalidad y alimentación acorde a las necesidades para delegaciones deportivas de distintas nacionalidades o regiones, garantizando los estándares de calidad para cada grupo de interés durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de la gestión hotelera y alimentación en eventos de ciclismo de ruta.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Delegaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en la Coordinación de Delegaciones para eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en proceso de inscripciones, coordinación de itinerarios, transporte aéreo y terrestre y manejo de equipaje sobredimencionado, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en la coordinación de delegaciones para carreras de ruta de caracter nacional.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Coordinador de Comunicaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas para la imagen institucional, experiencia en el relacionamiento con medios de comunicación especializados en el deporte del ciclismo, con amplia fluidez para la redacción y edición de comunicados, boletines de prensa y notas informativas, con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento del Ciclismo de Ruta UCI, nombres y palmares deportivo de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	290.000	6	$ 1.740.000

1	Personal de apoyo para la realización del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Gestor Ambiental Perfil a contratar: Persona que debe haber asistido como minimo a una de las charlas de calentamiento global dada por la UCI para poder aplicar las instrucciones impartidas por esta entidad en las competencias de ciclismo profesional de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 1 año	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo para la realización del evento Safety Manager (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona certificada con Curso de Safety Manager de la UCI, con experiencia en planificación, coordinación y supervisión de las medidas de seguridad garantizando la integridad física de los ciclistas, oficiales, personal técnico, espectadores y usuarios de la vía, en carreras de ciclismo de ruta y licencia federativa UCI 2026, que cuente con licencia federativa UCI 2026.	290.000	6	$ 1.740.000
1	Personal de apoyo auxiliar general (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de desvíos de vehículos que no pueden pasar por la línea de meta durante carreras de ciclismo de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de desvío en carreras de ciclismo de ruta.	220.000	6	$ 1.320.000
1	Personal de apoyo auxiliar general Apoyo Sistematización (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el apoyo al proceso técnico de sistematización, registro, proceso validación y publicación de los datos oficiales de la competencia trabajando de manera directa y coordinada con el responsable principal de la sistematización y los comisarios de carrera, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el apoyo a los procesos de sistematización en carreras de ciclismo de ruta.	220.000	6	$ 1.320.000
1	Personal del apoyo auxiliar de prensa (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en la toma de fotografías, en el apoyo en la redacción de boletines y comunicados en tiempo real para las redes sociales y medios de comunicación, con conocimiento en el palmares de los ciclistas, en el reglamento del ciclismo de ruta UCI y nombres de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	235.000	6	$ 1.410.000
1	servicio Medico oficial del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Médico con tarjeta profesional y registro médico, con experiencia en manejo de emergencias en carreras de ciclismo de ruta y conocimiento de los métodos y sustancias prohibidos en el deporte conforme al Código Mundial Antidopaje, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 3 años de experiencia como médico en eventos deportivos.	430.000	6	$ 2.580.000
1	personal de apoyo para manejo de Speaker Oficial (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Comunicador con experiencia en medios de comunicación y en cubrimiento de eventos deportivos, entre ellos carreras de ruta con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento, nombres y categorías de los ciclistas, entre otros. Experiencia: 10 años como Speaker oficial en carreras de ciclismo de ruta.	275.000	6	$ 1.650.000
1	personal de apoyo para servicio de Interprete (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona bilingüe español ingles, con conocimiento de terminología del deporte de ciclismo Experiencia: 1 año.	300.000	6	$ 1.800.000
1	personal de apoyo para servicio de protocolo (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con excelente presentación personal, manejo de escenario y habilidad para representar la imagen institucional en eventos deportivos. Experiencia: 1 año.	320.000	6	$ 1.920.000
SUBTOTAL				**$ 25.920.000**
3	Comisarios Internacionales COPACI que cuenten con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	460.000	8	$ 11.040.000
4	Comisarios Nacional Elite que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	290.000	6	$ 6.960.000
6	Comisarios Nacional UCI que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	260.000	6	$ 9.360.000
1	apoyo en Sistematización y chips, persona experta en el proceso técnico mediante el cual se registran, procesan, validan y publican los datos oficiales de la competencia: tiempos, clasificaciones, resultados, incidencias y estadísticas, utilizando software, hardware y protocolos específicos. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	420.000	7	$ 2.940.000
SUBTOTAL				**$ 30.300.000**
CANT.	**CONCEPTO**	**VALOR INDIVIDUAL**	**DIAS**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para Comisario Internacional Director, Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la	380.000	6	$ 2.280.000

	Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.			
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 1. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 2. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Internacional COPACI N°. 3. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Nacionales. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Inspector de control Dopaje. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Médico Oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Director de Campeonato. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
2	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para delegado COPACI. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 5.340.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Delegado Técnico COPACI, Delegado Técnico UCI y Safety Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para tesorería y Hospitality Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	445.000	6	$ 2.670.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo automóvil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para La Sistematización y Cronometraje electrónico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	380.000	6	$ 2.280.000

1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo camioneta de cuatro puertas para el Coordinador Técnico y video finish. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	380.000	6	$ 2.280.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo Buseta aerovan de 9 puestos con portabicicletas para el transporte de los deportistas retirados y su bicicleta durante cada una de las pruebas, vehículo que cierra la caravana oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	575.000	6	$ 3.450.000
3	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo Buseta aerovan de 15 puestos para el transporte aleatorio de las delegaciones participantes y prensa. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	795.000	6	$ 14.310.000
2	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de la prensa para sus tomas fotográficas y de video durante el transcurso de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	395.000	6	$ 4.740.000
6	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de los Comisarios Nacionales que llevan el control de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	395.000	6	$ 14.220.000
1	Servicio de vehículo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehículo tipo camioneta de cuatro puertas para el control operativo y logístico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	529.550	6	$ 3.177.300
SUBTOTAL				**$ 76.107.300**
CANT.	**RECURSOS LOGÍSTICOS**	**VALOR INDIVIDUAL**	**DIAS**	**VALOR TOTAL**
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles cierres de vías. INVIAS)	$ 1.057.525	6	$ 6.345.150
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles técnicos y señalización delante de la carrera)	$ 1.057.525	8	$ 8.460.200
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (insumos carrera, recogida señalización detrás de la carrera)	$ 710.808	8	$ 5.686.464
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (accesorios pantalla y sonido - personal técnico)	$ 710.808	8	$ 5.686.464
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Salida tarima móvil meta SL100 (40vallas, 40 impresiones de vinilo, 2 torres arco de salida, sonido de salida, 1 planta electrica de 9KVA, 2 mesas, 10 sillas, 2 baños)	$ 1.382.916	8	$ 11.063.328
1	Transporte Tractocamión 35 Ton. vehículo Meta: tarima móvil meta SL260 (sonido de meta, planta eléctrica de 3,600W, planta eléctrica de 15KVA, 4 mesas, 20 sillas, 2 baños, 1 backing de 4x2 mtrs, 1 backing de 8 x 2 mtr, impresiones en bastidor, 2 tijeras y 1 pantalla LED)	$ 2.440.441	8	$ 19.523.528
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Meta (vallas, Torres meta)	$ 1.382.916	8	$ 11.063.328
1	Transporte 5 ton (bastidores, cojines)	$ 1.220.221	8	$ 9.761.768
SUBTOTAL				**$ 77.590.230**
CANT.	**RECURSOS LOGÍSTICOS**	**VALOR INDIVIDUAL**	**DIAS**	**VALOR TOTAL**
1	Ambulancias TAB a todo costo 16 horas diarias, que cuenta con conductor y una enfermera	1.100.000	6	$ 6.600.000
1	Ambulancia Medicalizada a todo costo 16 horas díarias, que cuenta con un conductor y una enfermera.	2.800.000	6	$ 16.800.000
	Servicio de envío vía aérea por DHL de las muestras de control dopaje muestras que sean tomadas antes, durante y después del evento y que son entregadas por el agente de control dopaje más servicio de análisis de la totalidad de las pruebas en laboratorio acreditado por la WADA.			$ 35.864.668
300	Uniformes de dotación: camisetas y/o camisas de secado rápido y gorra, con logos a color del IMDER y la FCC estampados. (Diseño aprobado por la entidad)	180.000	1	$ 54.000.000
160	Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.	12.202	3	$ 6.969.782
40	Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.	12.202	3	$ 1.742.446
40	Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner	510.000	NA	$ 24.276.000
2	Alquiler de Torres Jueces de observación con Marco Metálico para Colgar los bastidores, decoradas con bastidores. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 metros con una base de 2,07 por 2,07 con plataformas antideslizante a 2 metros . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video finish. Instaladas y desinstaladas.	1.393.889	3	$ 9.952.367
2	Alquiler de Torres Jueces Salida de observación decoradas con Bastidor. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 mts con una base de 2,07 por 2,07 con	1.393.889	3	$ 9.952.367

	plataformas antideslizante a 2 mts . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video funish. Sistema de auto regulación para nivelación del piso, ingreso por la parte inferior con escalerillas: Esta estructura esta revestida por telas en banner para publicidad y un bastidor de 9,50 mts por 1,10 metro de ancho. Instalados y desinstalados.			
1	Alquiler de Rampa de Lanzamiento: Estructura en andamio multidireccional tipo scafold de 5 metros de alto y 2,07x2,57 metros de ancho cuadrado, con plataforma para desnivel de 2,07 x2,57, con una inclinación de 25 grados auto soportado y regulado. Este sistema es modular en acero galvanizado certificado. Capacidad de carga en sus plataformas 5 kn / metro cuadrado (509.86 kilos). Instalada y desinstalada.	1.794.250	2	$ 4.270.315
1	Alquiler deTapete: Peso total 1,250 ± 169, ancho - m - astm d-751, calibre - mm - din 53353, longitud 30 m,grabado, estampado, instalado y desinstalado.	305.818	3	$ 1.091.770
1	Alquiler de Sonido de Salida: Consola activa Behringer europower 12 canales con dos cabinas eurolive B2520 con una potencia de 500W, impedencia de 40ohm, tres micrófonos Behringer alámbricos y una base para micrófono. Instalado, desinstalado y con su operario.	382.475	3	$ 1.365.436
1	Alquiler de Sonido de Meta: Cabinas Line array, bajos de 1000 watts, monitores a activos a piso, amplificadores lab. Instalado, desinstalado y con su operario.	1.952.353	3	$ 6.969.900
1	Alquiler de Planta eléctrica 3600 W,Voltaje220VAC,HZ50Hz, fase monofásico, HP del motor8,Cilidrada 242,CAP. De aceite en LTS1.1,Tanque de combustible 25 Litros, Sistema de arranque, Peso 68Kg, Ancho 540mm Horas de operación con tanque lleno 13Manual, Altura 680mm, instalada, desinstalado y con su operario.	445.778	3	$ 1.591.427
1	Alquiler de Planta eléctrica para pantalla de 7 - 9 KVA, acometida de corriente, distro de corriente., instalada, desinstalado y con su operario.	1.015.349	3	$ 3.624.796
1	Alquiler de Planta eléctrica de 15KVA, acometida de corriente, distro de corriente. Pantalla, Sonido y tarima premiación, instalada, desinstalado y con su operario.	1.220.220	3	$ 4.356.185
6	Alquiler de Mesas Plegables 244 x 76 cm, color blanco, acero inoxidable resistente a la corrosión, instalada y desinstalado	24.541	3	$ 525.668
30	Alquiler Sillas Plegables: fabricadas en acero lacado y asiento de PVC de color blanco. Ideal para disfrutar de la estancia en el camping o playa gracias a su buena resistencia a los ambientes húmedos. Medidas: 87 x 48 x 60 cm (alto x ancho x fondo), instaladas y desinstaladas	9.603	3	$ 1.028.481
3	Alquiler de Baños Portátiles instalados y desinstalados: fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio altamente resistente con protección ultravioleta, aislante térmico y acústico, fácil de limpiar y mantener de 2,20 mts de alto x 0,77 mtrs de ancho x 0,97 mtrs de largo, con capacidad de 160lt, área de ocupación 0,74 metros cuadrados. ** NOTA: Dependiendo el lugar donde se requiera efectuar la disposición de residuos se cobrará un adicional por este servicio.	$ 279.856	3	$ 2.997.258
1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 Mts de 2 ejes. Con Impresiones en bastidor que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 metros y (1) backing de 5,30 x 3,20 metros. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts, instalada y desinstalada.	4.106.034	3	$ 14.658.541
1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 100 de 7.32 x 6.10 Mts de 2 ejes , 45 metros cuadrados impresión en telones, con Impresiones Tarima Movil Stage Line SL 100 en banner, Backing de 3,2 x 6,50 mts, frontal de 7,40 x 1,20 mts (2) lateral 1,00 x 3,20 faldón de 7,30 x 1,20 mts, instalada y desinstalada.	$ 3.659.814	3	$ 13.065.536
1	Impresiones en bastidor Meta para tarima móvil- que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 mts y (1) backing de 5,30 x 3,20 mts. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts	$ 5.649.546	1	$ 6.722.960
1	Insumos para instalación Señalización y otros: Cinta doble faz, cinta ducto, cinta enmascarar, polipropileno, palos madera, alambre, tablas alcantarilla, jabón y otros.	$ 604.116	3	$ 2.156.694
1	Diseño e impresión de Backing de 4,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	$ 921.153	N/A	$ 1.096.172
1	Diseño e impresión de Backing de 8,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	$ 1.842.308	N/A	$ 2.192.347
1	Alquiler de Pantalla LED, curva Full HD 3X2 mts, con impresión y estructura, instalada, desinstalada y con su operario.	3.189.238	3	$ 11.385.580
2	Alquiler de Soporte para televisión. Soporte de pantalla plana hasta 40 kilogramos con base-soporte en tubo galvanizado de 1/4 de pulgada, pintura negra. instalado y desinstalado.	29.999	3	$ 214.193
1	alquiler de Televisor de 50 pulgadas (series UR, UQ, QNED) ofrecen resolución 4K UHD (\(3840\times 2160\)), tecnología LED con HDR10/HLG y sistema operativo webOS para Smart TV. Cuentan con procesadores α5 o α7 Gen AI, tasa de refresco de 60Hz, 3 puertos HDMI, 2 USB, Bluetooth y Wi-Fi. Sus dimensiones aproximadas son 111-112 cm de ancho por 65-71 cm de, Spliteer 4x1 para transmisión, rack de transporte de cuatro ruedas	197.447	3	$ 704.886
23	Alquiler de Carpas para las delegaciones, juzgamiento y organización, instaladas y desinstaladas. Dimensión: 4,00 Mts ancho x 4,00 Mts de largo y 2.2 mts de alto. Resistencia al viento – Norm DIN en 13782:80km	132.000	3	$ 10.838.520
24	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles Aproximación: Diseño, instalación y desinstalación: 24 und así: A la Salida: 0 km (2 und), 30 km (2 und); a la meta: 1 km (2 und), 2 km (2 und), 3 km (2 und), 4 km (2 und), 5 km (2 und), 10 km (2 und), 20 km (2 und), 25 km (2 und) y 3 pasacalles de Reposición.	$ 322.404	N/A	$ 9.207.858
35	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Tableros Aproximación Km: 9 und así: 1 Km (1 Und), 2 Km (1 Und), 3 Km (1 Und), 4 Km (1 Und), 5 Km (1 Und), 10 Km (1 Und), 20 Km (1 Und), 25 Km (1 Und), 30 Km (1 Und). Tableros Mtrs 8 Und así: 500 Mtrs (2 Und), 400 Mtrs (2 Und), 300 Mtr (2 Und), 200 Mtrs (2 Und). Tableros Desechos: 10 und. Tablero Zona Alimentación: 8 Und.	$ 97.521	N/A	$ 4.061.750
2	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles 2 Juegos de Baberos (10 und cada juego)	$ 97.521	N/A	$ 232.100
4	Alquiler de Cojines Mtrs A la Meta: 4 Und así: 100 mtrs, 75 mtrs, 50 mtrs y 25 mtrs. Instalados y desinstaldos.	$ 390.085	N/A	$ 1.856.805
102	Diseño e impresión de Pasacalles cierres de vias los cuales deben ser Instalados y desinstaldos, deben ir acorde al texto, color y en los sitios indicados por la organización del evento y en los tiempos indicados por la autoridad competente. Con medidas de 7X1.	$ 322.404	N/A	$ 39.133.398
4	Alquiler, instalación y desinstalación de Tijeras Vallas para la Zona Prensa en estructura a doble cara de 3.00 mtrs de largo x 0.60 de alto por cada una de sus caras unidas con bisagras. Con impresión en banner de 13 onz en alta resolución	$ 97.524	N/A	$ 464.214
4	Coordinador a todo costo para la instalación y desinstalación de todo el montaje de la logística para todo el evento	$ 305.318	6	$ 8.719.882
15	Operarios a todo costo para la instalación y desinstalación del montaje de la logística para todo el evento	$ 288.383	6	$ 30.885.819
SUBTOTAL				**$ 351.576.122**
1	Alquiler de sonido solo para voz, instalado y desinstalado.	$700.000	2	$ 1.666.000

3	Alquiler de cabinas para traducción simultanea, instaladas y desinstaladas.	$250.000	2	$ 1.785.000
2	Alquiler de pantalla LED 2x2 laterales, instalada y desinstalada.	$1.200.000	2	$ 5.712.000
2	Alquiler de micrófonos inalámbricos, instalado y desinstalado.	$120.000	2	$ 571.200
14	Alquiler de mesa tipo tablón vestido con spandex negro, instaladas y desinstaladas.	$35.000	2	$ 1.166.200
70	Alquiler de sillas rimax, instaladas y desinstaladas.	$1.500	2	$ 249.900
1	Estación de café para 80 pax - incluye: café, azúcar, vasos, greca, mesa vestida, durante las horas del evento.	$200.000	2	$ 476.000
1	Servicio de mesero durante las horas del evento.	$120.000	2	$ 285.600
1	Transporte de equipos - exento de IVA 19%	$200.000	1	$ 200.000
SUBTOTAL				**$ 12.111.900**
2	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá	765.040		$ 1.530.080
4	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá	765.040		$ 3.060.160
16	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá	711.610		$ 11.385.760
6	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá	766.820		$ 4.600.920
3	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá	675.790		$ 2.027.370
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin	656.540		$ 656.540
1	Tiquete Montería - Medellin	458.200		$ 458.200
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin	656.540		$ 656.540
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali	860.070		$ 860.070
2	Tiquetes Cali - Montería - Cali	860.070		$ 1.720.140
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali	857.200		$ 857.200
1	Tiquetes Pereira - Montería - Pereira	865.280		$ 865.280
1	Tiquetes Brasil - Montería - Brasil	6.011.740		$ 6.011.740
SUBTOTAL				**$ 34.690.000**
CANT.	**RECURSOS LOGÍSTICOS**	**VALOR INDIVIDUAL**	**DIAS**	**VALOR TOTAL**
36	Alojamiento en acomodación sencilla con alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) en hotel 5 estrellas	431.234	7	$ 129.318.336
12	Alojamiento en acomodación twin con alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) hotel 5 estrellas	515.267	7	$ 51.506.112
16	Alojamiento en acomodación sencilla con desayuno en hotel 4 estrellas	210.084	7	$ 28.000.000
37	Alojamiento en acomodación doble con desayuno en hotel 4 estrellas	268.908	7	$ 82.880.000
SUBTOTAL				**$ 291.704.448**
TOTAL				**$ 900.000.000**

4.3. FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: **1) UN PAGO ANTICIPADO** equivalente al 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. **2) UN PAGO FINAL**, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO TERCERO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: La entidad no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: Los rubros que componente esta contratación son:

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

25/2/26, 20:05

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000053

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-02-25
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000053

Objeto:
SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.7	CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026	1.2.3.1.18	

Disponible: $ 900.000.000 **Valor:** $ 900.000.000 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: **$ 900.000.000**

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación de conformidad en el artículo 2.2.1.3.3.2.10 del Decreto 1082 de 2015 la cual contendrá.

Asegurado / beneficiario: Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER-
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Vigencia: TRES (3) MESES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación,
Tomador/ afianzado: la garantía debe tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales y con la notación especifica de los porcentajes de participación.

La entidad hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente de la garantía del cumplimiento del contrato.

7.2. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir, a favor del Instituto municipal para el deporte y la recreación -IMDER-, una garantía única contractual, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</td><td>Durante la vigencia igual a la del término del mismo y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Por el 100% del valor pagado como pago anticipado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

7.2.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9 y el Contratista
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER-identificada con NIT 901786390-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Nota: La Garantía del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) debe ser otorgada por todos sus integrantes.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo de la república de Colombia a continuación se estable el sometimiento del presente proceso a los diferentes tratados y acuerdo internacionales vigentes.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto de Proceso de Contratación superior a valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable a Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	SI

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante selección abreviada - Subasta inverda presencial.

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto de Proceso de Contratación superior a valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable a Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Israel	SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

9. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre del Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER-, o por el profesional que designe el Director.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER-, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO. – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Para la constancia, se firma en Montería a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Viuny Pérez
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS
Proyectó presupuestal y financieramente: Virgilia Zuleta